

Beyond One Visa de FirstBank

Beneficios Básicos



Visa no es una compañía de seguros. Los servicios y la cobertura del seguro son proporcionados por AIG a los tarjetahabientes a través de sus compañías de seguros o compañías asociadas en el país cuyo emisor haya aceptado otorgar estos servicios y cobertura. Las compañías de seguro son quienes deciden sobre la cobertura y el pago de los siniestros basado en la documentación presentada y los términos y condiciones de la cobertura. Visa no interviene en estas decisiones. Este documento es una descripción de los beneficios y no constituye una póliza de seguro. Los seguros están sujetos a los términos y las condiciones generales, limitaciones y exclusiones de la póliza contratada por Visa, y los servicios y la cobertura están sujetas a cambios o cancelación de los términos y condiciones generales del seguro.

F03-P810-8-0121

Protección de Compra

Los Titulares de Tarjetas Visa pueden aprovechar la seguridad ofrecida por la Protección de Compra de Visa. Si algo que compró con su tarjeta se daña accidentalmente o se lo roban dentro de los 180 días de la compra, está protegido.

La cobertura está limitada al costo del artículo (excluidos los costos de envío y entrega) hasta un monto máximo por cuenta del Titular de la Tarjeta por cada período de doce meses.

La cobertura es secundaria. Si usted o el destinatario del regalo tienen algún otro seguro que cubra las compras elegibles (como el seguro de propietario, de inquilino o del automóvil), Protección de Compra de Visa pagará el monto no cubierto por su seguro primario hasta el monto que pagó para el artículo con su tarjeta, sujeto a los límites expresados a continuación.

La cobertura de los artículos que se componen de un par o conjunto se limitará al costo de cualquier parte o partes en particular. Sin embargo, si los artículos no se pueden usar, reemplazar o reparar individualmente, se cubrirá el valor del par o conjunto. La cobertura por joyas u obras de arte robadas o dañadas se limitará al costo de la pieza o partes en particular, independientemente del valor especial que el artículo haya tenido como parte de un conjunto o colección.

¿Qué necesito para estar cubierto?

- La compra debe haber sido realizada íntegramente con su tarjeta, para usted o como obsequio, a excepción de los artículos enumerados a continuación.
- No se requiere registro de compra para ser elegible para esta cobertura.

¿Qué está cubierto?

Cualquier artículo que compre completamente con su tarjeta Visa, excepto los que se detallan a continuación, están cubiertos durante 180 días completos a partir de la fecha de compra indicada en el resumen de su tarjeta de crédito.

¿Qué no está cubierto?

Los artículos perdidos o que desaparecen misteriosamente no están cubiertos.

- Artículos perdidos, robados o dañados, entregados erróneamente, bajo el cuidado y control de un tercero o una empresa de transporte común (incluidas, entre otras, las líneas aéreas, el Servicio Postal u otros servicios de entrega).
- Pérdidas debidas al uso y desgaste normal, mal uso, fraude, deterioro gradual o abuso; defectos inherentes del producto.
- Elementos que usted daña mediante la alteración (incluido el corte, aserrado, modelado).
- Coleccionables usados, antiguos de cualquier tipo o artículos con valor monetario, incluidos, entre otros, cheques de viajero, boletos de cualquier tipo, lingotes, monedas raras o preciosas, propiedad filatélica y numismática; efectivo o su equivalente, vehículos motorizados y embarcaciones, aviones y motocicletas de segunda mano, reconstruidos, remanufacturados o sus motores, equipos o accesorios.
- Daño causado por alimañas.
- Plantas, animales, bienes consumibles y productos perecederos.
- Productos comprados para reventa, para uso comercial; se brinda cobertura si su compra se realiza para su uso profesional individual.
- El Robo o daño a joyas, cámaras o equipos de grabación de video contenidos en el equipaje no está cubierto a menos que el Titular de la Tarjeta lo cargue a mano, bajo la supervisión personal del Titular de la Tarjeta o la supervisión del acompañante del Titular de la Tarjeta (alguien previamente conocido por el Titular de la Tarjeta).

- Pérdida resultante de la confiscación por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas.
- Pérdida derivada del incumplimiento del Titular de la Tarjeta para ejercer la Debida Diligencia para evitar o disminuir pérdidas o daños.

Monto del beneficio

Beneficio opcional / Monto del beneficio según lo decida el banco emisor

Visa Classic • La cobertura está limitada al costo del artículo por hasta USD 500 por cuenta por un período de 12 meses

¿Cómo se reporta un reclamo?

El Titular de la Tarjeta puede abrir un reclamo a través del Portal de Beneficios de Visa en el siguiente enlace:

www.visa.com/portalbeneficios

- a. Una vez en la página de inicio del Portal de Beneficios, haga clic en **"Login"** (Iniciar sesión) o **"Enroll"** (Inscribirse).
- b. Haga clic en **"Claims"** (Reclamos).
- c. Haga clic en **"Create Claim"** (Crear reclamo).
- d. Elija un producto del menú desplegable.
- e. Elija el beneficio que necesita para presentar un Reclamo y acepte todos los términos y condiciones.
- f. Complete toda la información solicitada y haga clic en **"Save"** (Guardar). Este paso crea el número de caso del reclamo.
- g. Adjunte todos los documentos necesarios.
- h. Haga clic en **"Submit"** (Enviar).

En caso de que tenga dudas o preguntas en cualquier etapa del proceso, por favor contáctenos por Chat.

Documentación de reclamos

- El estado de cuenta de su tarjeta Visa que muestra la compra del reclamo.
- Factura detallada de la compra.
- En caso de:
 - a. **Robo:** un informe de la policía o la autoridad oficial apropiada en el lugar donde ocurrió el incidente, presentado dentro de las 48 horas del incidente.
 - b. **Daño:** copia del presupuesto de reparación o factura de reparación.
- Formulario de transferencia.
- Copia del documento nacional de identificación.
- Es posible que se requiera información adicional.

Notas

- El Titular de la Tarjeta es la única persona autorizada para abrir un reclamo.

Si necesita reportar un reclamo o tiene alguna pregunta acerca de este programa, contacte al administrador de reclamos, las 24 horas del día, los 365 días del año llamando al número de servicio al cliente que se encuentra al reverso de su tarjeta Visa.

Los pagos de indemnizaciones o reembolsos se realizarán en moneda nacional y en una sola cuota, utilizando el tipo de cambio indicado en el extracto de la tarjeta de crédito, presentado por el titular de la tarjeta, como prueba de gastos o compra, si corresponde. De lo contrario, el tipo de cambio se aplicará según lo divulgado por el Banco Central o entidad correspondiente, en la fecha en que la Persona Asegurada realizó el pago al proveedor de servicio o realizó sus compras en efectivo.

Si el Tarjetahabiente hace algún reclamo sabiendo que es falso o fraudulento en cualquier aspecto, éste no tendrá derecho a los beneficios de este programa ni al pago de algún reclamo hecho en esta póliza.

Exclusiones generales

Cobertura o pagos que de hacerlos constituyen una violación a la ley o regulación de sanciones que expondría a las compañías miembros de AIG Insurance Company y/o al Reasegurador correspondiente, si correspondiese, su compañía matriz o su entidad controladora a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Definiciones pertinentes

Compra Cubierta: significa un artículo que compró y pagó en su totalidad el Asegurado, en una fecha posterior a la vigencia de cobertura. Cubre también artículos adquiridos para regalar.

Debido Cuidado: significa la ejercición de todas las actividades de alerta y cuidado que ejercería una persona razonable y prudente en la misma o similares circunstancias con el fin de proteger la Compra Cubierta contra pérdida, Robo o daño.

Desaparición Misteriosa: significa la desaparición de un artículo de manera inexplicable cuando no hay evidencia de un acto ilícito por parte de una persona o personas.

Robo: cuando medie apoderamiento ilegítimo de los bienes objeto del seguro, con fuerza en las cosas o intimidación o violencia en las personas, sea que tengan lugar antes del hecho para facilitararlo o en el acto de cometerlo o inmediatamente después, para lograr el fin propuesto o la impunidad. Por intimidación se entenderá únicamente la amenaza directa o indirecta de daño físico inminente al Asegurado o sus allegados.

Titular de la Tarjeta: significa una persona que tiene una cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (en relieve u otro) de una tarjeta elegible proporcionada por un emisor en el Territorio Emisor.

Disposiciones generales del programa

Esta descripción de la cobertura no es un contrato de seguro o póliza y pretende ser una declaración general informativa de la cobertura disponible por Visa International Service Association en toda la región de América Latina y el Caribe, que ha sido actualizada en Enero de 2021. Los Tarjetahabientes deben consultar con banco emisor de su tarjeta para que verifique las coberturas que aplican a su tarjeta Visa. Estos beneficios están disponibles para las tarjetas Visa con capacidad de uso internacional. Esta política está archivada en las oficinas de Visa International Service Association. La cobertura de seguro está suscrita por compañías aprobadas miembros de AIG Insurance Company y / o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relativas a estos planes de seguro

están contenidas en la(s) Póliza(s) Maestra registrada(s) con el Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Visa International Service Association en Miami, FL, EE. UU. En caso de cualquier discrepancia entre la descripción del programa y la(s) Póliza(s) Maestra y, prevalecerá la que aparezca en la póliza.

Este seguro está sujeto a los términos y condiciones descritos en este documento e incluye ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones. AIG, y / o cualquier Reasegurador correspondiente, de ser el caso, no será responsable de proporcionar ninguna cobertura o hacer ningún pago de acuerdo con estos beneficios si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones como, entre otras, las sanciones administradas y aplicadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU., que expondría a AIG, y / o a cualquier Reasegurador correspondiente si corresponde, a su compañía matriz o su entidad controladora, a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Tenga en cuenta que los beneficios descritos en este documento no se aplican a las tarjetas emitidas por Bancos en Brasil. Para tarjetas Visa emitidas por emisores de América Latina y el Caribe consulte con su banco emisor para verificar que la cobertura se aplique a su tarjeta Visa.

La información contenida en este documento está publicada únicamente con fines informativos. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier programa o beneficios de seguro provistos por, o para, o emitidos a Visa International Service Association.

Siempre que necesite un servicio de emergencia o respuestas, llame al **Administrador del beneficio**, las 24 horas, los 365 días del año. Para llamadas fuera de los Estados Unidos, llame al 410-581-9994 a cobro revertido.

1-800-VISA-911
(1-800-847-2911)

VISA